

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

9260 *SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA, UNIPERSONAL*

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 264. Junio 2013.

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 264 por importe nominal de hasta treinta millones (30.000.000) de dólares estadounidenses (la "Emisión"), representada por hasta veinte mil (20.000) obligaciones de mil quinientos (1.500,00) dólares estadounidenses de valor nominal cada una de ellas, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 7 de junio de 2013, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 98,50 por cien, por lo que el precio de emisión por cada Obligación será de 1.477,50 dólares estadounidenses.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de desembolso: 14 de junio de 2013.

Interés: Las Obligaciones devengarán intereses a un tipo de interés fijo del 0,50% anual, desde el día 14 de junio de 2013 (incluida dicha fecha), hasta el día 15 de junio de 2015 (excluida dicha fecha), pagaderos por anualidades vencidas los días 16 de junio de 2014 y 15 de junio de 2015.

A partir del 15 de junio de 2015, las obligaciones devengarán un cupón que será pagado en la fecha de amortización de las obligaciones, cuyo tipo de interés será determinado por el Banco Santander, S.A., cómo agente de cálculo, siendo el resultado de añadir (i) al tipo de interés fijo del 0,50% anual, (ii) el porcentaje que resulte de la evolución del índice bursátil Dow Jones Eurostoxx 50 (en adelante "Eurostoxx"), sin que en ningún caso dicho porcentaje pueda ser superior al 14% ni inferior a 0%.

La evolución del índice bursátil Eurostoxx se determinará mediante la comparación entre el precio final y el precio inicial de dicho índice bursátil, siendo el precio inicial, el precio oficial de cierre del índice Eurostoxx en la fecha de valoración inicial, que corresponde al 7 de junio de 2013, y el precio final, el precio oficial del índice Eurostoxx en la fecha de valoración final, que corresponde al 7 de junio de 2016.

Los términos precisos relativos a la fijación de tipo de interés, se recogerán en las condiciones finales de la emisión que se adjuntarán a la escritura de emisión.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 14 de junio de 2016.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco

Santander, Sociedad Anónima.

Entidad Colocadora: Banco Santander International.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 7 de junio de 2013.- José Antonio Soler, Presidente.

ID: A130035775-1